

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21316 *Resolución de 1 de octubre de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Tecnologías Físicas Avanzadas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Aragón, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 2026 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 234, de 22 de septiembre de 2026).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 2023), ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios de Máster Universitario en Tecnologías Físicas Avanzadas por la Universidad de Zaragoza, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Zaragoza, 1 de octubre de 2026.—La Rectora, Rosa María Bolea Bailo.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Tecnologías Físicas Avanzadas por la Universidad de Zaragoza

Código RUCT: 3501190

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, anexo II, apartado 4.1)

1. Rama de conocimiento: Ciencias.
2. Campo de Estudio al que se adscribe el título: Física y astronomía.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB).	24
Optativas (OP).	18
Trabajo fin de Máster (TFM).	18
Total.	60

(*) Especialidades	Créditos ECTS
Modelización y Simulación.	30
Instrumentación y Medida.	30

(*) No es obligatorio cursar una de las dos especialidades para obtener la titulación. Para obtener una especialidad, deben cursarse 12 de los 18 ECTS optativos de la materia optativa correspondiente a la especialidad (Modelización y Simulación o Instrumentación y Medida). Los otros 6 ECTS optativos podrán cursarse de cualquier otra Materia optativa, incluyendo las Prácticas Externas o la Formación Interdisciplinar. Además, la temática del TFM (12 ECTS) deberá versar sobre la temática de la especialidad cursada.

4. Contenido del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Obligatorias.	Adquisición y Tratamiento de Medidas.	OB	12
	Métodos Numéricos y Computacionales.	OB	12
Optativas.	Modelización y Simulación.	OP	24
	Instrumentación y Medida.	OP	27
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	18
Prácticas Externas.	Prácticas Académicas Externas.	OP	6
Interdisciplinar.	Interdisciplinar.	OP	6

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página web de la Universidad de Zaragoza: <https://estudios.unizar.es/>.